

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

32481 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, por el que se somete al trámite de Información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto y Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Instalación de Almacenamiento de Productos Petrolíferos de VTTA en la Bahía de Algeciras (Los Barrios, Cádiz).*

Peticionario: VTT Algeciras, S.L (en adelante VTTA).

Expediente n.º 235/12.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, las I.T.C. que lo desarrollan, así como lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, este área de Industria y Energía, somete al trámite de Información Pública la solicitud, y documentación que acompaña, del denominado Proyecto de Instalación de Almacenamiento de Productos Petrolíferos de VTTA en la Bahía de Algeciras (Los Barrios, Cádiz).

Documentos presentados: Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental de la Instalación de Almacenamiento de Productos Petrolíferos de VTTA en la Bahía de Algeciras (Los Barrios, Cádiz).

Descripción de las instalaciones: El proyecto consiste en la ejecución de una terminal de almacenamiento y trasiego de hidrocarburos líquidos clase B y C con una capacidad total de almacenamiento de 543.300 m³. Dicha instalación estará compuesta por 21 tanques cilíndricos de eje vertical y diferentes volúmenes agrupados en cuatro cubetos de retención y cuya distribución será tal que cumplirá con lo establecido en la ITC MI-IP02 "Parques de almacenamiento de líquidos petrolíferos" del Reglamento de instalaciones petrolíferas. Igualmente se contempla la ejecución de instalaciones auxiliares necesarias para la correcta operación de la terminal tales como, tuberías, zonas de bombas y válvulas, redes de drenaje, sistemas de tratamiento de aguas hidrocarburadas, sistema de calentamiento de tanques, equipos de instrumentación y control, sistema eléctrico e instalaciones de protección contra incendios, así como la posible conexión mediante oleoductos de la Terminal de Almacenamiento con las instalaciones cercanas existentes de CLH y la Refinería Gibraltar-San Roque de CEPSA. Asimismo se contempla la adaptación del pantalán de graneles sólidos existente, al objeto de la recepción y suministro de productos petrolíferos, llevando a cabo para ello la instalación de nuevos brazos de carga, plataformas y sistemas de defensas que permitirán compatibilizar las actividades de carga y descarga de hidrocarburos líquidos con las actividades de descarga de graneles sólidos llevada a cabo en la actualidad.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. El órgano competente para resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y

Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el mencionado Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental, en este Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno sita en Cádiz, C/ Acacias, 2 (CP 11071) y se puedan presentar por triplicado en dicho Centro, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 30 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Cádiz, 10 de septiembre de 2012.- El Director del Área de Industria y Energía, Juan Manuel Gómez Tenorio.

ID: A120066433-1